

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/6
18 de octubre de 2001

(01-5115)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| |
|---|
| 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: |
| 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): |
| 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Transporte de carga, pesos, dimensiones y seguridad vial. En 20 páginas en idioma español: Norma obligatoria NSO 55.29.01:01 por medio de la cual se establecen los pesos, dimensiones, capacidad, clasificación y señalización del transporte de carga. |
| 6. Descripción del contenido: Objetivo, campo de aplicación, definiciones, pesos y dimensiones, clasificación de los vehículos de carga, clasificación de materiales peligrosos, señalización y reglas de seguridad vial. |
| 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Seguridad para la circulación en la red vial y disminución del desgaste de las carreteras del país. |
| 8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">- Acuerdo Centroamericano sobre circulación por carretera (SIECA)- Guía norteamericana de respuesta en caso de emergencia- Ley de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. El Salvador- TPC Mercancías peligrosas |
| 9. Fecha propuesta de adopción: 5 de noviembre de 2001 Fecha propuesta de entrada en vigor: 5 de enero de 2002 |
| 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 19 de noviembre de 2001 |

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de Calidad, Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, Pje. Dr. Guillermo Rodríguez Pacas # 51, San Salvador; teléfono: 226 2800, 226 2999 y fax: 225 6255; y Ministerio de Economía, Dirección de Administración de Tratados Comerciales, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador; teléfono: 281 1122; fax: 221 4771.

FSC 7.8.3.4